



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2017/03438

A

R.M. 1415/2017

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 SEP 2017

VISTO: lo dispuesto en el Decreto 265/015 de 28 de setiembre de 2015 y lo previsto en los artículos 10 y siguientes de las Bases del Premio Nacional de Urbanismo 2017, aprobadas por Resolución Ministerial N° 518/2017 de 4 de abril de 2017;

RESULTANDO: I) que con fecha 30 de junio de 2017, venció el término de la prórroga dispuesta por la Resolución de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial N° 06/2017 de 26 de mayo de 2017, para la presentación de los trabajos correspondientes al "Premio Nacional de Urbanismo 2017";

II) que de acuerdo a lo previsto en el artículo 10° y 12° de las Bases del referido Premio, aprobadas por la Resolución Ministerial señalada en el Visto de la presente, se integrarán dos tribunales de evaluación, el primero evaluará las categorías Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Proyectos Urbanos y la Subcategoría Propuestas y Proyectos de la Categoría Trabajos de Estudiantes y el segundo evaluará las categorías Tesis de Posgrado e Investigaciones, Comunicación Social y la subcategoría Monografías y Tesis de grado de la Categoría Trabajo de Estudiantes;

III) que los mencionados tribunales estarán conformados con tres integrantes cada uno, uno designado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, uno designado por la Facultad de Arquitectura de la Udelar y un integrante elegido por los postulantes mediante voto secreto, designándose un alterno a cada miembro del jurado;

IV) que la Facultad de Arquitectura de la Udelar comunicó al Director Nacional de Ordenamiento Territorial, la

designación a su cargo de los Jurados correspondientes a los tribunales mencionados;

V) que asimismo, según acta labrada con fecha 12 de junio de 2017 e informe del Director Nacional de Ordenamiento Territorial de 18 de agosto de 2017, han sido elegidos los integrantes del jurado por los postulantes, mediante voto secreto;

CONSIDERANDO: que corresponde la designación de los integrantes del Jurado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la conformación de los Tribunales correspondientes para la edición 2017, del Premio Nacional de Urbanismo, en función de lo previsto en las Bases aprobadas por la Resolución Ministerial N° 518/2017 de 4 de abril de 2017;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 265/015 de 28 de setiembre de 2015, la Resolución Ministerial N° 518/2017 de 4 de abril de 2017 y lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Designase como jurados designados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para la edición 2017, del Premio Nacional de Urbanismo: a) al Arq. Salvador Schelotto como titular y Dr. Álvaro Portillo como suplente, a efectos de evaluar las categorías Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Proyectos urbanos, Trabajos de estudiantes subcategoría Propuestas o proyectos; b) al Arq. Andrés Ridaó como titular y a la Arq. Cecilia Catalurda como suplente, a efectos de evaluar las categorías Tesis de posgrado e investigaciones, Comunicación Social y la subcategoría Monografías o tesis de la Categoría Trabajo de Estudiantes.-



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

2º.- Apruébese la siguiente integración de los tribunales, a los efectos de la evaluación de las diferentes categorías del Premio Nacional de Urbanismo edición 2017, compuestos por un miembro designado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, uno designado por la Facultad de Arquitectura de la Udelar y un integrante elegido por los postulantes mediante voto secreto, cada uno con su respectivo alterno:

a) A los efectos de evaluar las categorías Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Proyectos urbanos, Trabajos de estudiantes subcategoría Propuestas o proyectos:

	Integrante MVOTMA	Integrante Facultad Arquitectura	Integrante Postulantes
Titular	Salvador Schelotto	Álvaro Soba	Federico Bervejillo
Alternos	Álvaro Portillo	Ana Vallarino	

b) A los efectos de evaluar las categorías Comunicación Social, Ensayos e investigaciones, Trabajos de estudiantes subcategoría Monografías y Tesis de grado:

	Integrante MVOTMA	Integrante Facultad Arquitectura	Integrante Postulantes
Titular	Andrés Ridao	Laura Alemán	Carlos Acuña
Alternos	Cecilia Catalurda		

3º.- Notifíquese a los profesionales titulares y suplentes, referidos en el numeral 2º de la presente resolución.-

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

